ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 093 DE 26 de mayo de 2022

"Por la cual se hacen unas asignaciones de funciones a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007, el literal b) del Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que de conformidad con la Circular Nro. 003 de 2022 el Instituto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia, impartió directrices para otorgar (1) día hábil de descanso para el disfrute del Día de la familia del primer semestre de 2022.

Que, aunque la citada Circular estableció que los días para este disfrute son el 31 de mayo, el 24 de junio y el 01 de julio de 2022, este Despacho y por necesidad del servicio permitirá el disfrute incluso desde el 27 de mayo, hasta el día 1 de julio de 2022.

Que, para tales efectos, se han determinado los turnos en los cuales los siguientes directivos y asesores de la entidad tendrán su descanso así:

- La doctora **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.111.562, quien ostenta el empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, el 3 de junio de 2022.

- El servidor público **ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 88.262.419, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino**, el 27 de mayo de 2022.

- El servidor público **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.727.867, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, el 31 de mayo.

- El servidor público **EDWIN OSWALDO PEÑA ROA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.244.164, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, el 01 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN No. 093 DE 26 de mayo de 2022

"Por la cual se hacen unas asignaciones de funciones a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

- La servidora pública **VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.553.401, quien ostenta el empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, el 6 de junio de 2022.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 señala que "*Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal,* ***pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas,*** *el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.*

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere asignar las funciones de los empleos denominados **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03, Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino**, **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, denominado **Subdirector Técnico 068 Grado 01 – Gestión Corporativa** y **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03,** para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.265 de 2019, para el ejercicio de los empleos relacionados a continuación, se pudo constatar que los empleados relacionados acreditan las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño:

Servidor público	Documento de identificación	Cargo que ocupa	Cargo a encargar
CLAUDIA TRIANA LUGO	52.930.442		Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03
JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS	79.837.148		Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. ____093_____ DE 26 de mayo de 2022

"Por la cual se hacen unas asignaciones de funciones a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

LINA CONSUELO NOVOA GONZÁLEZ	1.032.437.783	Profesional Especializado Código 222 Grado 04	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo
CESAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA	79.493.024		Subdirector Técnico 068 Grado 01 – Gestión Corporativa
SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS	65.701.997		Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar por el día 3 de junio de 2022 a la servidora pública **CLAUDIA TRIANA LUGO** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.930.442, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, las funciones del empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, durante el descanso de la titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Asignar por el día 27 de mayo de 2022 al servidor público **JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.837.148, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino**, durante el descanso del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 3. Asignar por el día 31 de mayo de 2022 a la servidora pública **LINA CONSUELO NOVOA GONZÁLEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.032.437.783, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, durante el descanso del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 4. Asignar por el día 1 de julio de 2022 al servidor público **CESAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.493.024, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, durante el descanso del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. ___093____ DE _26 de mayo de 2022

"Por la cual se hacen unas asignaciones de funciones a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

Artículo 5. Asignar por el día 6 de junio de 2022 a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, las funciones del empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, durante el descanso de la titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 6. Notificar y Comunicar a los servidores públicos: **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, **ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL, JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA, EDWIN OSWALDO PEÑA ROA, VERONICA ZAMBRANO OCAMPO, CLAUDIA TRIANA LUGO, JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS, LINA CONSUELO NOVOA GONZÁLEZ**, **CESAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA** y **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2022.

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Zulma Ximena Walteros Ávila	Subdirectora de Gestión Corporativa (E)	Zulma W.
Revisado por:	Alejandra Mogollón Bernal	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvira	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			